**ANEXO I**

**NOTA COMPROMISO**

**DEFENSOR PÚBLICO INTERAMERICANO PROPUESTO**

<***LUGAR***>, <***DIA***> de <***MES***> de 201X.

Al Sr. Coordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF),

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi condición de <***CARGO QUE DESEMPEÑA***> de <***NOMBRE DE SU INSTITUCIÓN O ASOCIACIÓN***> de <***NOMBRE DEL ESTADO***>, en virtud del inicio del nuevo período de designaciones para el cuerpo de Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as (en adelante, ―DPI‖) y con motivo de la propuesta de <***NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE DE SU INSTITUCIÓN O ASOCIACIÓN EN AIDEF***> postulándome para integrar dicho cuerpo.

En tal sentido, extiendo la presente a fin de dejar constancia de que, en caso de ser designado como DPI, quien suscribe asume incondicionalmente los siguientes compromisos, a saber:

1. Hacerse cargo de los litigios que les fueran asignados, ya sea para actuar ante la CIDH como ante la Corte IDH, de manera indistinta e incondicionada.
2. Gestionar sus casos de manera eficiente, en forma permanente y continua, propendiendo a una defensa técnica efectiva y adecuada.
3. Informar semestralmente a la Secretaría General sobre su labor en cada uno de los casos en los que estuvieran interviniendo y colaborar con sus solicitudes. Asimismo, remitir en copia a la Secretaría General todas las presentaciones que realicen ante la CIDH y la Corte IDH.
4. Permanecer por el lapso de tres (3) años en la función de DPI, sin perjuicio de las salvedades expuestas en el Título IV del Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos.
5. Trabajar de manera conjunta y coordinada con el/la DPI designado/a al caso, e informar a la Secretaría General cualquier inconveniente de comunicación en forma inmediata.
6. Comunicar a la Comisión Asesora de los Defensores Públicos Interamericanos las dudas técnicas que surjan de la tramitación del caso.
7. Cumplir con la asistencia obligatoria a los cursos de capacitación organizados por la AIDEF, salvo caso de fuerza mayor, justificado y acreditado de modo fehaciente, lo cual deberá ser comunicado por escrito y suscrita por la representante de la Institución o Asociación a la que pertenezca el DPI. La comunicación deberá ir dirigida a la Coordinación General y a la Secretaria General para su posterior consideración por parte del Comité Ejecutivo.
8. Colaborar con el Comité Ejecutivo de la AIDEF en los asuntos que se le requirieren y que tengan vinculación con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Al efecto, dicho Comité atribuirá las tareas con la correspondiente especificación de las pautas y objetivos que motivan el requerimiento, entre las que se pueden contar, la colaboración inter-DPIs.
9. Compartir los conocimientos adquiridos en sus capacitaciones, así como también a colaborar en tutorías.
10. Asumir las demás responsabilidades que le competieren como DPI en virtud de los instrumentos que regulan el funcionamiento y actuación de la AIDEF y las decisiones de sus órganos decisorios.

Sin otro particular, saludo al Sr. Coordinador con especial consideración,

<**INSERTE AQUÍ SU FIRMA>**

**<NOMBRE Y APELLIDO>**

**<NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN>**